



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.46/6
13 de noviembre de 2025

Original: INGLÉS

Séptima reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres en el Gran Caribe.

Virtual, 22-25 de julio de 2025

INFORME DE LA REUNIÓN

Esta reunión se convoca virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión electrónicamente para descargarlos según sea necesario.

*Este documento ha sido reproducido sin revisión editorial.

SIGLAS

ACP MEA	Estados de África, el Caribe y el Pacífico, Proyecto de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
AMEP	Evaluación y gestión de la contaminación ambiental
CEP	Programa Ambiental del Caribe
CETA	Comunicación, Educación, Formación y Sensibilización
CTF	Fondo Fiduciario del Caribe
COP	Conferencia de las Partes
CIMAB	Centro de Investigación y Manejo Ambiental del Transporte
CLME+	Proyecto Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe+
CRew+	Proyecto del Fondo Regional del Caribe para la Gestión de Aguas Residuales+
UE	Unión Europea
GCFI	Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GPA	Programa de Acción Mundial
JDD	Jefe de Delegación
HQ	Sede
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
IGM	Reunión Intergubernamental
IMA	Instituto de Asuntos Marinos
IWEco	Integración de la gestión del agua, la tierra y los ecosistemas en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe
LBS	Fuentes terrestres de contaminación
MEA	Acuerdo Ambiental Multilateral
MDA	Memorando de acuerdo
MDE	Memorando de entendimiento
GTCA	Grupo de Trabajo de composición abierta
RAC	Centro de Actividad Regional
RAN	Red de Actividad Regional
REMPEITC	Centro Regional de Emergencia, Información y Capacitación sobre Contaminación Marina
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
SOCAR	Estado de la zona de la Convención
SOMEE	Estado del medio ambiente marino y aspectos socioeconómicos asociados
SPAW	Áreas Especialmente Protegidas y Vida Silvestre
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OCM	Mecanismo de Coordinación Oceánica
ONU	Organización de las Naciones Unidas

PNUMA
Estados Unidos

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Estados Unidos de América

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
Objetivos de la reunión	1
PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN.	1
1.1 Bienvenido.....	1
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA.....	2
2.1 Palabras de apertura del Presidente	3
3.1 Reglamento interno	3
3.2 Organización de los trabajos	3
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL DEL ORDEN DEL DÍA 4	
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA AMEP PARA EL PERIODO 2023-2025.....	3
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN.....	7
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS.....	23
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN	27

Los Apéndices 32

[Anexo I: Provisional Agenda.](#)

[Anexo II: Lista provisional de documentos](#)

[Anexo III: Recomendaciones de la Reunión](#)

Anexo IV: Lista de participantes

Notas del ponente

INFORME DE LA REUNIÓN

INTRODUCCIÓN

Objetivos de la reunión

Los objetivos de la Séptima Reunión de LBS STAC fueron:

- Evaluar los proyectos y actividades ejecutados por la Secretaría y los Centros de Actividades Regionales (CAR) del Protocolo LBS en el marco del Subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) durante el periodo 2023-2025;
- Examinar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la sexta reunión LBS STAC, las decisiones de la sexta Conferencia de las Partes en el Protocolo LBS y las decisiones pertinentes de la 17ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena;
- Examinar el estado de la ratificación y/o aplicación del Protocolo LBS en los países miembros;
- Revisar y proporcionar información técnica al Proyecto de Plan de Trabajo de AMEP para el bienio 2026-2027 para su posterior presentación y aprobación por parte de la Séptima Conferencia de las Partes en el Protocolo LBS; y
- Proporcionar recomendaciones sobre la implementación del Protocolo LBS para su consideración por la Séptima Conferencia de Partes en el Protocolo LBS.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN.

1.1 Bienvenido

1. La reunión fue inaugurada oficialmente el martes 22 de julio de 2025 a las 8:00 a.m. (GMT-5) por la Sra. Laverne Walker, Oficial del Subprograma Gestión de la Contaminación Marina de la Secretaría del Convenio de Cartagena.
2. El Sr. Christopher Corbin, Coordinador de la Secretaría del Convenio de Cartagena, y el Sr. Alberto Pacheco Capella, recién nombrado Jefe del Programa de Mares Regionales del PNUMA, pronunciaron las palabras de bienvenida y apertura, respectivamente.
3. Al dar la bienvenida a los delegados, el Sr. Corbin indicó que su presencia era un testimonio del compromiso compartido de nuestra región de salvaguardar el medio ambiente marino y costero de la región del Gran Caribe. También expresó una cálida bienvenida al Gobierno de Saint Kitts y Nevis a la reunión como decimosexta Parte Contratante del Protocolo LBS. Afirmó que la reunión reafirmó la cooperación basada en la ciencia para abordar la contaminación marina y destacó el progreso regional en la gestión circular de aguas residuales, desechos y plásticos a través de iniciativas como GEF CReW+, GEF LAC Cities y PROMAR; y que la Secretaría seguía comprometida con la prestación de asistencia técnica, creación de capacidad, desarrollo de políticas y conocimientos especializados.

4. Describió las áreas focales claves de la agenda de la reunión y subrayó las prioridades estratégicas, incluida la adopción de la Estrategia Regional 2023-2030, los nuevos planes de movilización de recursos y comunicaciones y marketing, las directrices actualizadas del RAC/RAN y las mejoras de gobernanza.
5. Dadas las inminentes limitaciones de financiamiento, instó a las Partes a cumplir oportunamente con las contribuciones del Fondo Fiduciario y considerar respaldar las COP anfitrionas en octubre en Jamaica, al tiempo que reconoció la amable oferta de Granada. Concluyó con un llamado a todos a trabajar juntos para fortalecer el control de la contaminación y la protección marina.
6. El Sr. Alberto Pachecho Capella felicitó a Saint Kitts y Nevis por su reciente ratificación del Protocolo LBS, subrayando el creciente compromiso con la salud ambiental de la región y alentó a otras partes destacadas a asegurar sus ratificaciones. Destacó la importancia de los enfoques de economía circular y las oportunidades que brindan para medios de vida sostenibles. Alentó el fortalecimiento de las asociaciones renovadas, señalando que el sargazo y la contaminación por nutrientes requerían soluciones multisectoriales con una mayor participación del sector privado.
7. Al señalar que la contaminación era una crisis mundial que requería soluciones regionales, el Sr. Pachecho Capello citó los convenios pertinentes relacionados que apoyaban y abordaban esta importante preocupación ambiental. Instó a una colaboración más estrecha entre las Partes Contratantes para avanzar eficazmente en los objetivos del Protocolo LBS del Convenio de Cartagena.
8. Pidió a las Partes que apoyaran la búsqueda de la Secretaría para operar de manera estable, recordando que la salud financiera de la organización dependía del apoyo financiero predecible y sostenible de las Partes. Concluyó sus comentarios con buenos deseos de éxito en la reunión.
9. La Sra. Walker agradeció a los Sres. Corbin y Pachecho. Reconoció la labor de los Convenios de Mares Regionales OSPAR y Abijan e indicó que la Secretaría estaba trabajando estrechamente con ellos en una serie de iniciativas.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA

10. La Reunión eligió entre los miembros de la Mesa Directiva de las Partes un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator para la celebración de la Reunión, tras las propuestas de candidatura recibidas y presentadas por la Secretaría. Todos fueron elegidos por aclamación.
 - a. **Presidente:** Antigua y Barbuda
 - b. **1er Vicepresidente:** San Cristóbal y Nieves
 - c. **2º Vicepresidente:** República Dominicana
 - d. **Relator:** Francia
11. La Sra. Walker dio una calurosa bienvenida a la Reunión a los nuevos miembros de la Mesa Directiva.
12. El Presidente asumió la Presidencia de la reunión con el apoyo de la Secretaría.

2.1 Palabras de apertura del Presidente

13. El presidente saludó calurosamente a todos. Agradeció a la Secretaría su ardua labor, dio la bienvenida y agradeció al Sr. Corbin y al Sr. Pacheco sus observaciones y prometió apoyo. Informó de que en el último bienio se había realizado una gran labor técnica y esperaba con interés avanzar en esta labor para aplicar el cargo previsto en el Convenio de Cartagena. Felicitó a la nueva Mesa y expresó su agradecimiento por el honor de presidir la Reunión.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

3.1 Reglas de Procedimiento

14. El Presidente esbozó el reglamento y la organización de los trabajos de la reunión.
15. Para la realización de la Reunión se aplicaron las reglas de procedimiento para las reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) que figuran en (PNUMA 2010) y se adoptaron de conformidad con el artículo 20 del Convenio de Cartagena.

3.2 Organización del trabajo

16. El español, el francés y el inglés fueron los idiomas de trabajo de la Reunión. Se proporcionó interpretación simultánea en estos idiomas para la Reunión. Los documentos de trabajo de la Reunión estaban disponibles en los tres idiomas.
17. La Secretaría propuso que se convocara la Reunión en sesiones plenarias, con la asistencia de grupos de trabajo. El Presidente también puede establecer otros grupos de trabajo. Los grupos de trabajo no dispondrían de interpretación simultánea.
18. El Presidente alienta la plena colaboración en todas las decisiones adoptadas.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

19. El Presidente señaló a los delegados el programa provisional e invitó al plenario a formular observaciones. Al no haber recomendaciones de ajustes, el orden del día se aprobó sin enmiendas. (El programa provisional figura en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/1 y la Agenda Provisional Anotada en UNEP (DEPI)/CAR WG.46/2.)

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA AMEP PARA EL PERIODO 2023-2025

20. **El Presidente invitó a la Sra. Laverne Walker, de la Secretaría, a presentar el estado de las actividades de la AMEP para el bienio 2023-2025.**
21. Presentó las actividades del Subprograma AMEP para el período 2023-2025; destacó el estado de las ratificaciones del Protocolo LBS según lo dispuesto por el Gobierno de Colombia, como Depositario del Convenio de Cartagena y según lo dispuesto en UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.3; así como el progreso en proyectos y actividades, y la implementación de las recomendaciones del 6º LBS STAC y las decisiones de la 6ª COP LBS como se describe en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.4.
22. La Sra. Walker declaró que un logro importante era la ratificación del protocolo LBS por San Cristóbal y Nieves, convirtiéndose en la 16ª Parte Contratante. Pidió a otros países

- pendientes que firmen y aconsejó que los esfuerzos de promoción continúen alentando las ratificaciones, incluidas las reuniones en Cuba y San Vicente y las Granadinas.
23. La Sra. Walker reveló que en el período se cerró con éxito el Proyecto IWECO del FMAM y se pusieron en marcha varios proyectos cruciales, entre ellos la Prevención de la Basura Marina en el Caribe (PROMAR) financiado por el Gobierno de Alemania en asociación con Adelphi; GEF LAC Cities se está implementando en 6 ciudades de 3 países; el Proyecto de Desarrollo de la Capacidad de Calidad del Agua de la EPA de EE. UU., que se centra en mejorar los programas nacionales de monitoreo de la calidad del agua; el Programa de Economía Azul Sostenible del Reino Unido que está siendo implementado por CEFAS lanzado recientemente en Guyana y Jamaica; y proyectos de gestión de la información y la gestión de la información en el marco del ACP MEA III.
 24. Reveló que también se avanzó en el desarrollo de directrices técnicas propuestas para el manejo de aguas residuales y nutrientes y en la mejora de las capacidades de monitoreo regional a través de nuevas plataformas de datos. La Secretaría también fortaleció las colaboraciones con los socios, organizó programas de creación de capacidades como el reciente Grupo de Trabajo Abierto de Monitoreo y Evaluación (GTCA) y la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Sargazo para abordar amenazas emergentes como el sargazo. Estas actividades amplias, apoyadas por una importante movilización de recursos, gestión de los conocimientos y divulgación de información, pusieron de relieve un esfuerzo regional comprometido para combatir la contaminación marina mediante la gestión y la cooperación integradas.
 25. **Comentarios sobre el Subprograma de Actividades de AMEP para el período 2023-2025**
 26. El Presidente agradeció a la Sra. Walker su presentación e invitó a las Partes a que formularan observaciones.
 27. **Los Estados Unidos de América** agradecieron a la Secretaría por acoger la reunión y aconsejaron que apreciaban los materiales compartidos para orientar a los asistentes a la reunión. Observando que se publicaron varios documentos en el sitio web que no guardaban relación con el orden del día, sugirieron que los documentos se agruparan en función del orden del día.
 28. Agradecieron a la Secretaría la presentación y elogiaron la importante amplitud de la labor realizada.
 29. También felicitaron al Gobierno de San Cristóbal y Nieves por su ratificación del protocolo LBS y alentaron a otras partes a hacer lo mismo para otorgar a sus países los beneficios.
 30. Señalaron las muchas mejoras realizadas a pesar de la escasez de personal. Acogieron con beneplácito el mandato revisado sobre el GTCA. Estuvieron de acuerdo en que había una oportunidad de hacer más en el manejo del sargazo. Agradecieron a la Secretaría por el trabajo realizado sobre nutrientes. Señalaron que muchas actividades estaban parcialmente terminadas y necesitaban atención y atención continuas. El representante de los Estados Unidos agradeció a Trinidad y Tobago por ser anfitrión de la reunión sobre el sargazo y reconoció el trabajo realizado. Señalaron que el STAC tiene la responsabilidad de aportar conocimientos técnicos al Protocolo y, por lo tanto, es fundamental garantizar que las

propuestas presentadas sean viables y ya se estén aplicando en la región del Gran Caribe. Señalaron también opinaron que se necesitaba más trabajo en las pautas de RAC y RAN.

31. **La Secretaría** informó de que, tras el STAC del SPAW, se seguían recibiendo comentarios sobre el plan de acción sobre el sargazo y señaló que la Secretaría estaba considerando la posibilidad de celebrar una reunión previa a la COP para avanzar en las discusiones. El Oficial del Programa SPAW indicó que la propuesta era acoger una pre-COP a mediados de septiembre. El Sr. Chris Corbin, manifestó que las reuniones de la COP se proyectan para la 2ª semana de octubre, una vez que la Mesa ampliada lo apruebe, y que, sobre la base de las reuniones internas, sería bueno tener discusiones preliminares antes de las COP con los Puntos Focales de SPAW y LBS.
32. **Francia** felicitó al Presidente y agradeció a la Secretaría su labor y dedicación.
33. **Jamaica** felicitó a la Secretaría por la presentación del informe de situación e indicó que esperaba con interés trabajar con el PNUMA en temas clave relacionados. Expresaron su agradecimiento por haberse beneficiado de diversas iniciativas. Al comentar sobre los numerosos proyectos relacionados con los plásticos, preguntaron sobre el papel de la Secretaría y el Convenio en relación con las próximas negociaciones del CIN 5 sobre la contaminación por plásticos.
34. **La Secretaría** informó de que la labor de la Secretaría en materia de plásticos tiene una larga historia. En planes de trabajo anteriores, la Secretaría se encargó de apoyar a las Partes Contratantes como parte del proceso de negociación del CIN. El Sr. Corbin declaró que la Secretaría había preparado un documento que abordaba la contaminación por plásticos en la región. Como aún no habían recibido un mandato firme al respecto, ahora necesitaban la orientación de las Partes para posibles compromisos de alto nivel. También citó las Ciudades del FMAM para América Latina y el Caribe y los Proyectos PROMAR, como ejemplos de alianzas para apoyar actividades relacionadas en el marco de proyectos regionales.
35. **Trinidad y Tobago** felicitó a la Mesa y a la Secretaría por los logros alcanzados durante el período 2023-25. Hicieron referencia al plan de acción sobre el sargazo, señalando que el GTCA, subgrupo temático sobre el sargazo, había contribuido a su desarrollo. Tomaron nota del comentario del delegado de los Estados Unidos sobre el trabajo adicional necesario en el plan de acción y preguntaron si se debería convocar una reunión del grupo de trabajo SPAW sobre el sargazo.
36. **La Fundación para la Planificación del Desarrollo** citó el informe de SOCAR y señaló que su alcance en evaluaciones anteriores se centró en LBS y problemas de contaminación. El Representante preguntó sobre el alcance de nuevo SOCAR propuesto, preguntando si los parámetros acordados que se evaluarían se aplicarían en toda la región del Gran Caribe y si se podrían poner a disposición recursos.
37. **La Secretaría** informó de que el GTCA definiría el alcance y que aún no se había definido plenamente un enfoque hacia un SOCAR más integrado centrado en la contaminación marina y los hábitats marinos.
38. **El Sr. Corbin** informó que el anterior Informe sobre el estado de la zona de la Convención (SOCAR) y el Informe sobre el estado de los hábitats marinos se financiaron con el apoyo de proyectos. También señaló que, sobre la base de la solicitud de las Partes Contratantes de

proporcionar una mayor integración de los dos informes, la Secretaría estaba buscando asistencia financiera para apoyar su desarrollo.

Presentaciones sobre el estado de las actividades de los centros regionales de actividades de LBS

39. Los dos Centros Regionales de Actividades (CCR) de la LBS fueron invitados como parte de la presentación de la Secretaría, a informar sobre sus actividades en apoyo del Protocolo LBS (UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.5). El Instituto de Asuntos Marinos de Trinidad y Tobago (RAC-IMA) y el (RAC-CIMAB-Cuba) realizaron las presentaciones respectivamente.
40. **El Dr. Darryl Banjoo del IMA** reveló que, como instituto líder en investigación marina en Trinidad y Tobago, el IMA ha sido fundamental para avanzar en los objetivos ambientales de la región. Durante el período que se examina, la labor del IMA se centró en varias esferas críticas. Han liderado el desarrollo de directrices para la clasificación del agua y han establecido estándares regionales para las cargas de nutrientes en las aguas residuales, con el apoyo del RAC-CIMAB y el financiamiento del GEF CReW+; y han apoyado la promoción de la ratificación del Protocolo LBS entre las partes no contratantes.
41. Un punto destacado fue la celebración de la reunión del Grupo de Trabajo Conjunto de Seguimiento y Evaluación (GTCA) y Sargazo en marzo de 2025. Este taller crucial mejoró la colaboración entre los subprogramas AMEP y SPAW, abordando los desafíos interconectados de la afluencia de sargazo y la contaminación por nutrientes. El RAC-IMA también participa activamente en proyectos como PROMAR para combatir la basura marina y ha ampliado sus capacidades de teledetección de derrames de petróleo para servir mejor al Caribe. A través de estas diversas iniciativas, la IMA brinda apoyo técnico y científico vital a la Convención de Cartagena, reforzando su compromiso con la protección del medio ambiente marino de la región.
42. **Marlen Pérez Hernández de RAC-CIMAB** declaró que los logros clave para 2023-2025 incluyeron el apoyo a RAC-IMA en el avance de los documentos de información técnica que se discutirán más a fondo durante esta reunión, incluido el desarrollo de pautas para la clasificación de aguas marino-costeras y la redacción de estándares regionales propuestos para nitrógeno y fósforo de fuentes industriales y domésticas.
43. Para el período 2024-2025, las actividades se han centrado en promover la ratificación del Protocolo LBS, implementar capacitaciones sobre gestión innovadora de aguas residuales y fortalecer las capacidades institucionales. En febrero de 2024 se celebró en La Habana un importante taller nacional sobre los desafíos y perspectivas del Protocolo LBS, y en enero de 2024 se celebró en Panamá un seminario sobre técnicas de tratamiento de aguas residuales. Un importante proyecto en curso es el desarrollo de una Estrategia de Manejo de Nutrientes para la cuenca de la Bahía de La Habana. Adicionalmente, continúa el proyecto nacional de monitoreo de la calidad ambiental de las principales bahías de Cuba. Estas actividades se alinean con los objetivos estratégicos de prevenir la contaminación marina y gestionar los nutrientes.

44. **El Presidente invitó al Gobierno de Trinidad y Tabago, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre Vigilancia y Evaluación del Medio Ambiente, a que informara sobre las actividades del Grupo de Trabajo UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.6.**

Informe del GTCA

45. **Dr. Darryl Banjoo, (Trinidad y Tobago),** Presidente del GTCA, informó sobre los importantes progresos realizados durante el período 2023-2025. Compuesto por 42 expertos de 17 países, el GTCA y sus subgrupos temáticos sobre nutrientes, aguas residuales y cuestiones emergentes como microplásticos y sargazo, convocaron varias reuniones para avanzar en su mandato.
46. Las actividades clave incluyeron la actualización de los Términos de Referencia del GTCA y la revisión de documentos técnicos críticos, como las "Directrices para la Clasificación de Aguas Marinas" y los "Criterios y Estándares Regionales para las Cargas de N y P". El grupo también contribuyó al Informe de la Encuesta sobre el Sargazo y al Plan de Acción integrado sobre el Sargazo, destacando un fuerte enfoque de colaboración con el Protocolo SPAW.
47. El GTCA propuso varias recomendaciones clave al LBS STAC para su consideración. Entre ellas figuraban la realización de un estudio teórico sobre la aplicación de sistemas nacionales de clasificación de los recursos hídricos y la elaboración de recomendaciones armonizadas de vigilancia de los contaminantes. El grupo también enfatizó la necesidad de continuar abordando las inundaciones de sargazo dentro del marco de LBS y explorar oportunidades para establecer un consorcio regional de laboratorios.

Comentarios sobre las presentaciones de los CCR

48. El Presidente agradeció a RAC IMA y al RAC CIMAB, así como al Presidente del GTCA por sus presentaciones.
49. El Presidente invitó a los delegados a formular observaciones y/o recabar aclaraciones adicionales sobre cualquiera de los proyectos y actividades ejecutados durante el bienio y a formular recomendaciones, según procediera.
50. **La Secretaría** confirmó su intención de mantener discusiones preliminares con los puntos focales de Áreas Especialmente Protegidas y Vida Silvestre (SPAW) y LBS sobre cuestiones urgentes como el manejo del sargazo antes de la COP.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

51. El Presidente invitó a los Centros de Actividades Regionales-CIMAB e IMA a presentar los siguientes documentos informativos para su discusión y recomendaciones sobre el camino a seguir:

Proyecto de directrices para la clasificación de las aguas: UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.16 Rev.1

52. **El Dr. Maurice Narcis, del RAC-IMA,** describió el desarrollo de directrices para clasificar las aguas en la Región del Gran Caribe bajo el Protocolo de Fuentes Terrestres (LBS). El estudio, realizado por el Instituto de Asuntos Marinos (IMA) con el apoyo del RAC-CIMAB, evaluó los sistemas de clasificación de aguas de 20 países de habla inglesa y española.

53. La metodología consistió en distribuir un cuestionario a los Puntos Focales Nacionales del Protocolo LBS y realizar un examen documental de instrumentos jurídicos como leyes y normas. Los hallazgos muestran que la clasificación del agua en la región del Gran Caribe generalmente se basa en el uso designado (por ejemplo, recreación, soporte de vida acuática) o función. Si bien 13 de los países evaluados (65%) clasifican sus aguas costeras, solo Jamaica y Belice han incorporado explícitamente las definiciones de Clase I y Clase II del Protocolo LBS en su legislación nacional.
54. El Dr. Narcis señaló que la mayoría de los sistemas nacionales son compatibles con el Protocolo LBS. Basándose en estos sistemas regionales y ejemplos externos de Filipinas y Sudáfrica, el proyecto desarrolló directrices y recomendaciones propuestas para su uso en toda la región.
55. El Presidente agradeció al Dr. Narcis e invitó a los presentes a formular observaciones.
56. **Comentarios sobre el proyecto de directrices para la clasificación de las aguas:**
57. Las directrices para la clasificación de las aguas según el Protocolo LBS, generaron un amplio debate. El núcleo de la cuestión era la falta de definiciones claras dentro del Protocolo para términos como "masa de agua", "aguas continentales" y la distinción entre "aguas costeras y marinas".
58. **Jamaica** agradeció al Dr. Narcis por la presentación. Preguntaron sobre las formas en que los países clasifican sus aguas y qué se podría hacer para que las clasificaciones sean más efectivas.
59. **Los Estados Unidos** reconoció que, aunque se había trabajado mucho en este documento de información técnica, el tema requería una mayor discusión. Informaron de que habían formulado observaciones técnicas a proyectos anteriores del documento y que no apoyaban el proyecto de directrices que se recomendaba tal y como estaba redactado. Subrayaron que cualquier directriz propuesta tendría que demostrar que está totalmente lista para ser integrada en la práctica, y que se necesitaba más tiempo para examinar las recomendaciones y solicitar más aclaraciones cuando fuera necesario. Sin embargo, podrían apoyar el envío del tema para su continuación de la discusión dentro del GTCA para su examen durante el próximo bienio y/o un período de comentarios entre períodos de sesiones para seguir examinando las recomendaciones.
60. **Francia**, como complemento, proporcionó más información sobre cómo gestionaba la calidad del agua a través de un sistema de zonas designadas.
61. En virtud de la Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas, se identifican "áreas sensibles" para combatir la eutrofización, lo que requiere límites más estrictos de nitrógeno y fósforo de las plantas de aguas residuales que cumplan con los umbrales establecidos por la orden ministerial de 2015. Una próxima revisión que también se transpondrá a la ley francesa agregará zonas para "preocupaciones de microcontaminantes", exigiendo un tratamiento avanzado financiado por industrias como la cosmética y la farmacéutica.
62. Para la contaminación agrícola, la Directiva de nitratos define "zonas vulnerables". La salud pública se aborda a través de la Directiva sobre las aguas de baño, que clasifica las zonas de baño en función de los niveles bacterianos (por ejemplo, basándose, en particular, en las concentraciones de enterococos intestinales y *Escherichia coli*). - *E. coli*), y el Paquete de Higiene, que clasifica las áreas de producción de mariscos.

63. Estas diversas clasificaciones están integradas en la Directiva Marco del Agua (DMA). La DMA evalúa la salud química y ecológica general de los cuerpos de agua y mantiene un "registro de áreas protegidas". Este registro incluye las zonas establecidas en virtud de las demás directivas, lo que garantiza que estas áreas específicas cumplan sus objetivos medioambientales y umbrales reglamentarios únicos. Este enfoque de múltiples capas permite una gestión y protección específicas de los diversos entornos acuáticos de Francia.
64. **La Secretaría – Laverne Walker** aconsejó que las Partes Contratantes, según lo exige el protocolo, clasifiquen sus aguas. Señaló que, aunque se administró una encuesta a los Puntos Focales de LBS, la respuesta fue baja y que gran parte de la información utilizada para avanzar en el informe de información técnica se obtuvo mediante evaluaciones documentales realizadas por los RACS, (IMA y CIMAB para los países de habla inglesa y española respectivamente). Agradeció a Francia por compartir su marco detallado, señalando que Francia no fue evaluada cuando se realizó el estudio. Aconsejó que no era necesario aplicar el estudio, sino que se compartía para ofrecer algunas directrices para la clasificación que las Partes Contratantes podrían considerar o utilizar como hoja de ruta al clasificar sus propias aguas costeras y marinas.
65. **Trinidad y Tobago** sugirió que se necesita una definición para *cuerpo de agua* ya que el Protocolo LBS no tiene una definición definitiva al referirse a las aguas continentales o marinas. Con respecto a la 2ª recomendación descrita en la presentación para la clasificación de aguas, un término utilizado en el Protocolo LBS, el Protocolo no delimita entre aguas costeras y otras aguas. Sugirieron una definición clara al hacer referencia a un cuerpo de agua.
66. **El RAC-CIMAB** apoyó la presentación del RAC-IMA e indicó que la primera recomendación está relacionada con la necesidad de estudios adicionales para conocer el nivel de IMPLEMENTACIÓN REAL de la clasificación de aguas en países seleccionados de acuerdo con sus propias regulaciones y conocer sus éxitos y desafíos.
67. **Jamaica** declaró que *la definición de* aguas marinas y costeras se basaba en la Convención. Los países individuales también podrían considerar las áreas del interior. Sin embargo, dependía del país y de las necesidades de cada país.
68. **La República Dominicana** afirmó que la cuestión era muy compleja debido a los diversos sistemas nacionales de clasificación y a las importantes consecuencias jurídicas y prácticas de la adopción de normas regionales. Abogaron firmemente por debates más profundos a nivel nacional antes de continuar.
69. El Presidente agradeció a los delegados sus aportaciones.
Criterios y estándares regionales para las cargas de nitrógeno (N) y fósforo (P) en descargas de aguas residuales domésticas e industriales
70. **El Presidente invitó al Dr. Maurice Narcis, del RAC-IMA, a presentar los** criterios y normas regionales para las cargas de nitrógeno (N) y fósforo (P) en las descargas de aguas residuales domésticas e industriales: UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.17 Rev.1.
71. El Dr. Narcís describió el proyecto de investigación que tenía como objetivo definir los criterios regionales propuestos para **las cargas de nitrógeno (N) y fósforo (P)** en las descargas de aguas residuales domésticas e industriales dentro de la región del Gran Caribe.

El estudio revisó los estándares existentes en 20 países de habla inglesa y española a través de cuestionarios y un análisis detallado de sus marcos legales.

72. El informe identificó el N y el P como nutrientes clave que causan eutrofización, un problema ambiental importante en el que el crecimiento excesivo de algas que agota el oxígeno en el agua. Una revisión de las regulaciones nacionales existentes para las aguas residuales domésticas e industriales reveló una gama amplia e inconsistente de límites de efluentes para varias formas de N y P en todo la región del Gran Caribe.
73. En su presentación, el Dr. Narcis también propuso que la 7 LBS STAC tal vez desee considerar la utilización de nitrógeno total (TN), fósforo total (TP) y nitrógeno total Kjeldahl (TKN) como parámetros de nutrientes para los criterios/límites regionales para las descargas de aguas residuales domésticas en áreas marinas y costeras
74. Sobre la base del análisis, la presentación propuso un conjunto estandarizado de límites máximos permisibles para la consideración de las Partes, vinculado al sistema de clasificación de aguas del Protocolo LBS.
 - Para **las aguas de Clase I** (más sensibles), los límites propuestos son **de 0,1 a 5 mg/L** para el fósforo total (TP) y **de 1 a 10 mg/L** para el nitrógeno total (TN).
 - Para **aguas de Clase II**, los límites recomendados son **5-10 mg/L** para TP y **10-50 mg/L** para TN.
75. El Presidente agradeció al Dr. Narcís por su presentación.
76. El Presidente cedió la palabra para que se formularan observaciones sobre la presentación.
77. **Comentarios- Criterios y estándares regionales para cargas de nitrógeno (N) y fósforo (P) en descargas de aguas residuales domésticas e industriales.**
78. **Jamaica** agradeció al Dr. Narcis y expresó su satisfacción por la presentación, afirmando que estaba bien hecha. Tomaron nota de las diversas iteraciones en términos de la revisión y de que se habían incorporado sus aportaciones anteriores. Creían que los estándares propuestos para desechos industriales y domésticos eran viables.
79. **Trinidad y Tabago** indicó que, teniendo en cuenta la ubicación de sus plantas de tratamiento domésticas, en los casos en que los vertidos estuvieran situadas cerca de aguas continentales, su terminología preferida sería para las masas de agua.
80. **Los Estados Unidos** apoyó la identificación de formas de estandarizar las mediciones de nitrógeno y fósforo en todos los países en la región del Gran Caribe, pero reconoció que se necesitaba más tiempo para discutir la viabilidad de estos rangos propuestos, especialmente dado que el documento técnico había pasado por varias iteraciones.
81. Señalaron que esta era la primera vez que el STAC había visto este rango particular de valores. Informaron que ellos, junto con las Partes, aún necesitarían tiempo para consultar entre expertos y otros funcionarios gubernamentales en sus países de origen antes de poder respaldar dichos parámetros o rangos.
82. Reconocieron los pasos incrementales que se están tomando para abordar el problema, como la falta de uniformidad, y plantearon la idea de que los expertos que trabajan o se centran en diversos ecosistemas necesitarían tiempo para ser consultados sobre si dichos ecosistemas

funcionan correctamente y cómo tales propuestas se aplicarían a los distintos ecosistemas. Además, expresaron que, incluso si los RACs u otros organismos son conscientes de esos factores variables dentro de los ecosistemas, seguirían necesitando saber cómo se formularon los rangos y por qué, especialmente en lo que puede relacionarse con la operación de los gobiernos subnacionales, que fue el caso de los Estados Unidos. Señalaron la necesidad de aumentar los esfuerzos de monitoreo y evaluación para comprender el estado de varios ecosistemas y cuáles serían los rangos más apropiados.

83. También indicaron que presentarían por escrito nuevas recomendaciones que se presentarían al STAC. Asimismo, solicitaron aclaraciones sobre las recomendaciones que se presentarían específicamente a las Partes, frente a las que se presentarían específicamente al STAC.
84. **Barbados** declaró que necesitaban más tiempo para realizar la presentación. Les gustó y respaldaron la separación de los estándares de desechos domésticos de las aguas residuales industriales y que los estándares también reflejaban la importancia de los cuerpos de agua y el impacto que la descarga puede tener en ecosistemas sensibles. También informaron que estaban muy contentos con el trabajo, pero necesitaban más revisiones internas con sus diversas partes interesadas.
85. **La Secretaría-Laverne Walker** informó que el asunto se discutió en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, y reconoció que algunas de estas cosas habrían sido vistas por algunas Partes Contratantes en las últimas semanas. Anticiparon que se necesitaría una revisión adicional.
86. **El Presidente** afirmó que las observaciones generales de los colegas apuntaban a la necesidad de más tiempo para evaluar las conclusiones del informe, y que las recomendaciones emanadas del STAC se remitirían a la CP para su examen. Las recomendaciones del informe tendrían que perfeccionarse para determinar cómo tratar las directrices sugeridas en el futuro sobre los límites propuestos.
87. **La Secretaría, Christopher Corbin**, acogió con satisfacción los diversos comentarios que indicaban que esto ayudaría a lograr el objetivo del Protocolo LBS y el Convenio de Cartagena. Sugirió que para que las Partes siguieran examinando las recomendaciones de los RACs, se considerara un calendario indicativo para el momento en que se llevará a cabo esta labor ulterior en términos de debates, tanto a nivel nacional como en nombre de la Secretaría. También recomendó que las Partes consideraran la posibilidad de celebrar algún tipo de taller regional de expertos técnicos durante el próximo bienio, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros.
88. El Sr. Corbin reconoció que la cuestión de los límites era una cuestión muy delicada y era un importante punto de debate que ayudaría a la Secretaría a evaluar las descargas en el marco de la Convención. Con respecto a la terminología de *los cuerpos de agua*, sugirió enmarcar la discusión en torno al "Área de la Convención" como una forma pragmática de avanzar, ya que sería difícil capturar todos los matices en el marco nacional / nacional. Aclaró que si bien los talleres técnicos podrían facilitar una mayor discusión, cualquier decisión formal sobre nuevas definiciones recaería en última instancia en la COP. La secretaria está dispuesta a facilitar cualquier recomendación que se presente de esta reunión a la COP.

89. El Presidente agradeció al Coordinador sus reflexiones y aconsejó que informarían los próximos pasos.
90. **El RAC-CIMAB** expresó su agradecimiento por todos los comentarios, sugerencias y discusiones positivas. Estuvieron de acuerdo y entendieron la necesidad de que las Partes Contratantes tuvieran tiempo para analizar las diferentes propuestas de límites y descargas de nitrógeno. Apoyan y respaldan talleres de desarrollo de capacidades con expertos para continuar e informar sobre las razones de tales propuestas así como la recomendación de Chris Corbin sobre la terminología relativa a las *zonas costeras marinas* que debe ser *área de aplicación de la Convención*. Estas especificaciones deben dejarse para los estándares nacionales de cada uno de los países. No estaban de acuerdo en el uso *de cuerpos de agua*, lo que podría significar cuerpos de agua continentales que no están en el protocolo en sí. Entendieron la preocupación planteada por los Estados Unidos sobre la necesidad de más tiempo para analizar/evaluar las recomendaciones propuestas, y que los temas complejos y técnicos requieren la participación de expertos, políticos y tomadores de decisiones.
91. **Trinidad y Tabago** respaldó la recomendación del taller técnico para avanzar en el proceso y el enfoque declarado por el Sr. Corbin para definir el área de la Convención.
92. **Guyana** expresó su reconocimiento por la definición y las calificaciones de las terminologías.
93. **El Dr. Narcis, RAC-IMA**, destacó que una de las razones por las que se sugerían los parámetros para el nitrógeno total y el fósforo total era porque hay muchas formas diferentes de nitrógeno y fósforo. Todos estos parámetros abarcan todas las formas de nitrógeno y fósforo (que abarca todos los parámetros o indicadores químicos) si se analizan.
94. **Antigua y Barbuda** pidió claridad sobre la diferenciación entre el nitrógeno total Kjeldahl y el nitrógeno total.
95. **RAC-IMA – El Dr. Narcis** explicó que el proceso de nitrógeno total kjeldahl (NTK) consistiría en tener en cuenta específicamente el amoníaco, o compuestos de amoníaco dentro de las aguas residuales, y con respecto al proceso de tratamiento de aguas residuales. El NTK se utiliza como una herramienta de monitoreo para garantizar que las aguas residuales estén bien tratadas. También está relacionado con las formas orgánicas e inorgánicas de nitrógeno.
96. **Trinidad y Tabago** también proporcionó fórmulas conexas a continuación.
$$\text{NTK (Nitrógeno Kjeldahl total)} = \text{Nitrógeno orgánico total} + \text{amonio}$$
$$\text{Nitrógeno orgánico total} = \text{NTK} - \text{amonio}$$
$$\text{Nitrógeno inorgánico total} = (\text{nitrato} + \text{nitrato}) + \text{amonio}$$
$$\text{TN (Nitrógeno total)} = \text{NTK} + \text{Nitrato} + \text{Nitrato}$$
97. **Antigua y Barbuda** agradeció al Dr. Narcis por su aclaración.
98. **La RAC CIMAB Marlen Pérez Hernández** propuso incluir en el informe un resumen de la diferencia entre los dos indicadores: TN y NTK. TN incluye todas las formas de nitrógeno, tanto orgánicas como inorgánicas. NTK incluye nitrógeno orgánico y amonio, pero no incluye nitrato ni nitrato. Sin embargo, NTK es el indicador más utilizado para evaluar la calidad de las aguas residuales. También informó que el asunto había sido tan bien abordado

por el Dr. Narcis, podrían agregar una nota al pie en el documento para abordar esta diferenciación. También favorecieron la organización de un grupo técnico

99. **Los Estados Unidos** declararon que no podían apoyar los rangos tal como se presentaban en este momento, porque necesitaban más tiempo para discutir, dado que es un tema complejo. También necesitaban más tiempo para reflexionar sobre el taller propuesto, pero podrían apoyar la continuación de los debates sobre esta cuestión. También pensarán en formas adecuadas de hacerlo y lo presentarán por escrito.
100. **Antigua y Barbuda** indicó que las recomendaciones tendrían que ser enmendadas, para garantizar cómo tratar con el informe y la necesidad de discutir los parámetros de nutrientes en el futuro.
101. **Trinidad y Tobago** observó que la recomendación se basaba en el protocolo LBS. Señalando que otro ítem pendiente de la agenda que trata sobre la enmienda del protocolo LBS en términos de aclarar diferentes cuestiones basadas en la presente discusión, también vieron la importancia de que estas cuestiones se aclaren primero en términos del Protocolo LBS para fundamentar posibles recomendaciones. Sugirieron un taller técnico para abordar la cuestión de las enmiendas del Protocolo LBS, especialmente en términos de una definición que probablemente faltaba en los documentos. También sugirieron que se necesitaban definiciones precisas en términos de zonas. Cuando se hace referencia a las aguas, aguas interiores que tienen el potencial de contaminar las áreas costeras, una definición precisa entre lo que se designa como áreas costeras y áreas marinas para apoyar la implementación de estas recomendaciones. El informe técnico también debería abordar la cuestión de las definiciones y el alcance que podría abordarse en el taller técnico propuesto.
102. **La Secretaría - Christopher Corbin** agradeció a todas las Partes Contratantes por las sugerencias constructivas sobre cómo proceder técnicamente. Opinó que era importante ver qué cosas que permitían hacer para permitir varias recomendaciones sobre aspectos específicos como se mencionó anteriormente. Afirmó que un taller de expertos técnicos podría no ser la mejor ruta para tomar en lo que respecta a las enmiendas al Protocolo o las enmiendas a los anexos o anexos adicionales. Dijo que en la reunión técnica se podrían determinar las esferas concretas que debían abordarse, pero que, en última instancia, las decisiones en materia de enmiendas, nuevos anexos y nuevas definiciones probablemente se situarían mejor en el ámbito de la Conferencia de las Partes, que tal vez deseara examinar otras modalidades y buscar otras opciones de que dispusieran de ellas.
103. **Francia** acogió con satisfacción el trabajo realizado por el RAC-IMA y aconsejó que respondería con una contribución por escrito después del STAC. Francia apoya el establecimiento de un grupo de trabajo centrado en la definición de los parámetros y umbrales pertinentes que deben aplicarse. Francia ya ha establecido regulaciones y monitoreo específicos. También quisieron tener en cuenta algunos parámetros y preguntaron sobre las diferentes formas de establecer límites.
104. **Guyana** expresó su agradecimiento por la amplia presentación. Revelaron que Guyana tiene límites de descarga de efluentes industriales (aunque provisionales) y que incluyen los parámetros de nutrientes en las formas indicadas en la presentación. También observaron que Guyana no figuraba entre los países con límites. Guyana acogió con beneplácito las directrices recomendadas a medida que continuaban construyendo su depósito de datos a través de un estricto programa de monitoreo para finalizar sus directrices.

105. **La Secretaría –Laverne Walker-** A raíz de las observaciones de los Estados Unidos de América sobre las recomendaciones al STAC relativas a la utilización del nitrógeno y el fósforo totales, declaró que la Secretaría quería saber si la cuestión de los parámetros era una cuestión que debía ser discutida a nivel técnico con más talleres. También preguntó si las Partes Contratantes estaban dispuestas a reconocer el contenido del informe en lo que respecta al fósforo y el nitrógeno totales.
106. **Trinidad y Tobago** informó que la recomendación se basa en el Protocolo LBS. Con respecto a la enmienda del Protocolo, sugirieron que se aclaren las cuestiones para fundamentar las recomendaciones. El taller técnico podría abordar esta preocupación, especialmente las definiciones relativas a la delimitación de zonas, aguas, zonas costeras y marinas.
107. **La República Dominicana** afirmó que el tema es diverso en términos de clasificación y parámetros, así como con las implicaciones que pueden surgir al adoptar dichos parámetros. Definir las aguas costeras significaría adoptar los criterios establecidos en la Convención y el Protocolo, así como las delimitaciones reconocidas por los distintos países de la región. Propusieron un debate más profundo a nivel nacional con diversas partes interesadas, dada la complejidad de las cuestiones de las aguas residuales y el agua industrial. Los talleres nacionales previstos siguieron de la integración del tema en el Plan 2026-2027, con miras a organizar un evento regional sobre el tema.
108. **Granada** informó que inmediatamente después de esta reunión del STAC, agradecieron la oportunidad de acceder, revisar el informe, los hallazgos clave y las recomendaciones con el apoyo de un grupo de trabajo de múltiples partes interesadas / OEWG. Estuvieron de acuerdo con las sugerencias de que se celebren más debates a nivel nacional y regional en relación con los límites y normas de los efluentes industriales.
109. **El Presidente** reconoció la solicitud de varias partes de que necesitaban más tiempo para revisar las recomendaciones. Aconsejó que sería necesario delinear con precisión cuál sería la recomendación en el futuro. Agradeció a los delegados sus intervenciones.

**Recomendaciones para enmiendas al Protocolo LBS para facilitar una mayor reutilización de las aguas residuales domésticas, incluida la adopción de nuevos criterios o normas para las descargas de aguas residuales domésticas
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.13**

110. **El Presidente invitó a la Sra. Marlen Pérez Hernández del RAC-CIMAB a presentar las recomendaciones para enmendar el Protocolo LBS para facilitar una mayor reutilización de las aguas residuales domésticas, incluida la adopción de nuevos criterios o normas para las descargas de aguas residuales domésticas
UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.13.**
111. La Sra. Pérez Hernández esbozó doce enmiendas propuestas a los anexos del Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (Protocolo LBS) del Convenio de Cartagena. La justificación de estas actualizaciones incluía la antigüedad del Protocolo (más de 25 años desde su redacción) y la necesidad de abordar los nuevos desafíos mundiales y armonizarlos con las regulaciones nacionales. El representante del RAC-CIMAB señaló que todas estas recomendaciones debían ser examinadas y debatidas por las Partes Contratantes.

112. Los principales cambios propuestos a los anexos existentes incluyen:
- **Anexo I:** Racionalizar las categorías de fuentes de contaminación y agregar preocupaciones ambientales emergentes como microplásticos, inundación de sargazo y acidificación de los océanos.
 - **Anexo III (Aguas residuales domésticas):** Ajuste de los límites de efluentes para parámetros como los sólidos suspendidos totales y coliformes fecales e introducción de nuevos límites para nutrientes como el fósforo total y el nitrógeno total. El documento también recomendó que los límites de descarga se revisen cada 10 años.
 - **Anexo IV (Fuentes no puntuales agrícolas):** Incorporar el uso de modelos matemáticos para estimar las cargas contaminantes y permitir una ampliación para establecer mecanismos legales.
113. La Sra. Pérez Hernández también señaló que en el documento de información técnica se proponía la creación de dos nuevos anexos técnicos. El primero, abordar las aguas residuales industriales, promoviendo un enfoque de economía circular y control de vertidos. El segundo se centraría en la reutilización de aguas residuales tratadas, estableciendo pautas para una aplicación segura en áreas como la agricultura y el paisajismo.
114. La Sra. Pérez Hernández recomendó que el STAC de la LBS considerara la posibilidad de establecer grupos de trabajo técnicos para evaluar estas propuestas para su consideración en las próximas reuniones del STAC y de la Conferencia de las Partes (COP).
115. El Presidente agradece a la Sra. Pérez Hernández su presentación. Invitó a los presentes a formular observaciones.
116. **Comentarios sobre las Recomendaciones para enmiendas al Protocolo LBS**
117. **Jamaica** agradeció al RAC-CIMAB por el extenso trabajo y advirtió que tendrían que revisar las implicaciones en relación con todas sus regulaciones. Hicieron suya la recomendación de formar un Grupo de Trabajo. También querían saber cómo se determinaron los valores propuestos y en qué período de tiempo.
118. **Los Estados Unidos de América** reconocieron el importante trabajo realizado para crear este informe y el proyecto de recomendaciones y preguntaron cómo se determinaron y propusieron algunos de estos valores. Dada la novedad de la mayoría de las propuestas, no podían respaldar las recomendaciones que proponían enmendar el Protocolo y sus anexos en este momento. Hicieron hincapié en que se trataba de un documento informativo y no de una propuesta de documento de acción de un Estado parte en el protocolo y reiteraron que no correspondía a la Unidad, la Secretaría o los RAC presentar propuestas concretas de modificación del tratado, a menos que los Estados Partes se lo pidieran. Reconocieron que las ideas para la realización de los objetivos del Protocolo siempre son bienvenidas y que los Estados miembros pueden presentar propuestas de enmienda y tratados si lo desean.
119. Indicaron que la atención debería centrarse en dirigir el tiempo y los recursos de la Convención a cuestiones que se han solicitado específicamente. Apoyaron al subgrupo existente de nutrientes y aguas residuales del GTCA y prefirieron seguir discutiendo estas cuestiones a través del Grupo de Trabajo. Se señaló además que el Grupo de Trabajo también debería considerar el calendario y la preparación de las respectivas Partes Contratantes para aplicar esas modificaciones. Dada la considerable cantidad de información y las

recomendaciones propuestas de que disponen, consideran que el objetivo del próximo bienio debe ser organizar y examinar la información, así como garantizar que esas recomendaciones promuevan realmente el objetivo del Protocolo sin restar valor a los elementos clave del Protocolo.

120. **FDPI** planteó preguntas sobre la recomendación de aumentar los sólidos a 50 mg/l, y si afectaría la DBO₅ en previsión de un aumento de la temperatura del agua y si la demanda de oxígeno sería diferente. Teniendo en cuenta la pertinencia del documento técnico para el Convenio de Estocolmo, preguntaron si los RACs o las Partes Contratantes tenían alguna preocupación en relación con la contaminación de las aguas de las tierras agrícolas.
121. **RAC-CIMAB** sugirió que el informe sea revisado con más detalle. Con respecto a los comentarios de los Estados Unidos, apoyaron las recomendaciones de la Secretaría con respecto a la mejora del Protocolo y remitieron al Coordinador para responder a los comentarios de los Estados Unidos.
122. **RAC CIMAB** volvió a compartir las recomendaciones como se indica a continuación.
 - Las Partes Contratantes, con el apoyo de la Secretaría y los RACs de la LBS, establecen uno o más Grupos de Trabajo Técnicos para examinar y evaluar las enmiendas propuestas al Protocolo de la LBS, de acuerdo con su complejidad, y para recomendar la mejor manera de avanzar. En el caso de los nuevos anexos propuestos, deben establecerse grupos de trabajo específicos e independientes para cada propuesta.
 - Las Partes Contratantes consideran las recomendaciones propuestas para las enmiendas al Protocolo LBS, como se describe en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.13, participan activamente en los Grupos de Trabajo Técnicos y solicitan que las conclusiones de la evaluación de los Grupos de Trabajo se presenten al 8º LBS STAC y a la 8ª COP LBS para su consideración.
 - En el nuevo anexo sobre reutilización de aguas residuales, se debe incluir el impacto de los contaminantes emergentes (que, a su vez, deben ser reconocidos formalmente como tales en el Protocolo LBS, ya que actualmente no se mencionan contaminantes emergentes dentro de su marco).
123. **La Secretaría, Chris Corbin, agradeció a los** delegados sus comentarios y expresó su agradecimiento por el trabajo de los RACs en apoyo de este informe. Invitó a las Partes Contratantes a que proporcionaran comentarios sobre este informe, especialmente teniendo en cuenta su respaldo anterior a este estudio. Informó que este conjunto de trabajos, junto con otros sobre estándares de nutrientes y otros aspectos técnicos del Protocolo, son el trabajo más importante que se está realizando por los RACs desde que se adoptó en 1999. Habida cuenta de los importantes logros en materia de ciencia en los marcos mundiales y regionales en términos de capacidad nacional y regional, es oportuno examinar el Protocolo desde un punto de vista técnico. El Protocolo es muy importante para los proyectos que lo apoyan, por ejemplo, GEF Crew+.
124. **El Sr. Corbin** también cuestionó cómo podrían considerarse algunas de estas recomendaciones técnicas en futuras decisiones o debates de la Partes Contratantes y sugirió que se celebraran nuevas consultas con la dependencia jurídica del PNUMA sobre la mejor manera de considerar algunas de estas recomendaciones técnicas a través de las decisiones de la COP u otros mecanismos, como es el caso de otros mares regionales.

125. **Trinidad y Tobago y el RAC-IMA** declararon que esta actividad era muy difícil. Elogiaron al RAC-CIMAB por su labor sobre normas y criterios. Respaldaron la recomendación del RAC-CIMAB y la creación de nuevos grupos de trabajo para explorar las preocupaciones planteadas. Aconsejaron que la creación de estos estándares debe basarse en gran medida en la ciencia. Con respecto al valor de la directriz propuesta, sugirieron que debería haber declaraciones narrativas y de nivel básico para ayudar a guiar a los países en sus esfuerzos por derivar estándares.
126. **La República Dominicana** consideró factible incluir contaminantes emergentes (como el sargazo y los plásticos/microplásticos) como fuentes de contaminación costera, y especialmente como temas de alta prioridad regional. Entienden que a efectos analíticos se debe considerar la distinción entre una **modificación** (una modificación al contenido de un documento aprobado que tiene fuerza de ley) y una **adenda** (un documento adicional adjunto a un documento principal), ya que se trata de dos conceptos normativos con efectos jurídicos diferentes.
127. **La Secretaría, Laverne Walker**, preguntó a las Partes Contratantes si deseaban celebrar sesiones técnicas después de las presentaciones de los RACs y que los debates continuaran a través de los grupos de trabajo y/o si estarían de acuerdo en que la Secretaría siguiera debatiendo con los equipos jurídicos las modalidades y los procesos necesarios para adoptar estas recomendaciones según las afirmadas por el Coordinador. Aconsejó que se necesita claridad para ayudar a despejar el camino para el proceso.
128. **Barbados** respaldó los procesos. En cuanto a la recomendación de establecer nuevos Grupos de Trabajo, sugieren que se hagan esfuerzos para optimizar los existentes antes de decidir sobre otros nuevos. Aconsejaron que necesitaban más tiempo para revisar los asuntos técnicos y las recomendaciones con sus partes interesadas.
129. **Guyana** no tenía objeciones a las recomendaciones presentadas por el RAC -CIMAB para brindar la oportunidad de influir en las enmiendas de acuerdo con las prioridades ambientales nacionales, los marcos regulatorios y las consideraciones económicas y para evaluaciones técnicas en profundidad, asegurando que las enmiendas sean bien consideradas y científicamente sólidas.
130. **Trinidad y Tobago** apoyó el nuevo Grupo de Trabajo para la recomendación técnica para la enmienda del protocolo LBS.
131. **Barbados** compartió un extracto de las deliberaciones de la Sexta Reunión del Comité Consultivo Científico y Técnico (STAC). RECOMENDACIÓN VII POSIBLES ENMIENDAS AL PROTOCOLO LBS Y/O ANEXOS 1. Las Partes Contratantes señalan los desafíos para obtener datos que permitan la preparación de documentos informativos que orienten posibles enmiendas al Protocolo LBS y/o sus anexos relacionados con el agua dulce, las normas sobre nutrientes y otras cuestiones, y recomiendan que la COP6 de la LBS examine los progresos realizados y pida al GTCA y a los RACs de la LBS que sigan trabajando en ellos y que presenten un informe al LBS STAC7 y a la LBS COP7 para su ulterior examen. recomendación y decisión según corresponda.

132. **La Secretaría, Chris Corbin**, informó que no se habían realizado nuevas enmiendas al Convenio de Cartagena desde su inicio, aparte de la adopción de los Protocolos SPAW y LBS. Esto sería una guía útil para la Secretaría en términos de cómo abordan las ediciones/modificaciones del Convenio y los Protocolos con la orientación del equipo legal del PNUMA. Reconoció que se necesitaba más tiempo para el examen de las recomendaciones, incluidos los aspectos técnicos, mediante talleres de expertos y de otro tipo. Declaró que, tras los debates técnicos, la Secretaría determinará la mejor manera de poner en práctica las recomendaciones con la orientación de las Partes Contratantes. Hizo hincapié en que las recomendaciones no se referirán a nuevos anexos sino a Grupos de Trabajo. Alentó a los delegados a compartir textos específicos relacionados para su posterior revisión.
133. **Los Estados Unidos** declaró que podría apoyar la formulación de recomendaciones revisadas por parte de la Secretaría. Con respecto a la propuesta de nuevos Grupos de Trabajo técnicos, dados los recursos y el tiempo limitados, recomendaron incorporar las discusiones en los grupos existentes, por ejemplo, nutrientes y aguas residuales, y tal vez crear sinergias trabajando con los Grupos de Trabajo SPAW para evitar tener nuevos Grupos de Trabajo.
134. **La República Dominicana** expresó su agradecimiento por las discusiones técnicas. Con respecto a la ampliación de la lista de contaminantes, afirmaron que la creación de grupos sonaba bien y aceptable, también la consulta con expertos legales como sugirió Chris Corbin y la discusión técnica. También recordaron que el Grupo de Trabajo SPAW está abordando el desafío del sargazo.
135. **Trinidad y Tobago** informó que actualmente en el GTCA hay subgrupos de trabajo para las áreas temáticas de la cuestión emergente del sargazo y los microplásticos.
136. **Los Estados Unidos** aconsejaron que podrían apoyar la discusión de los temas y podrían apoyar aspectos de las recomendaciones supeditados a modificaciones, pero no podrían apoyar ningún lenguaje que prejuzgue una decisión de la COP con vistas a modificar el texto del Protocolo.
137. **RAC-CIMAB** compartió su propuesta para los 2 nuevos grupos de trabajo: uno para la reutilización del agua (nuevo anexo) y otro para aguas residuales industriales (nuevo anexo); con el Grupo de Trabajo de Composición Abierta existente para cubrir las otras enmiendas/cambios propuestos al Protocolo.
138. **La Secretaría –Laverne Walker-Con** respecto a los comentarios de la República Dominicana y los Estados Unidos de América para hacer un mayor uso de los Grupos de Trabajo y los subgrupos temáticos, sugirió que las Partes Contratantes podrían nominar a personas, incluidos expertos, para los subgrupos temáticos para que pueda haber una participación más amplia de países y expertos. Informó de que el Grupo de Sargazo del SPAW había completado su mandato de elaborar un plan de acción para el sargazo y recordó que el STAC del SPAW había recomendado a las Partes Contratantes un Grupo de Trabajo sobre el Sargazo que sería un Grupo de Trabajo general.
139. **El Presidente** afirmó que una mayor aclaración ayudaría a trazar el camino a seguir. Un Grupo de Trabajo se ocuparía de las cuestiones técnicas. La cuestión de la modificación de los anexos está fuera del ámbito de competencia de los grupos de trabajo y los RACs.
140. A continuación, el Presidente agradeció a los delegados sus contribuciones.

141. **Evaluación y recomendaciones sobre la ordenación de los recursos de agua dulce en el marco del Convenio de Cartagena UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.9 Rev.1**
142. **El Presidente invitó al Dr. Maurice Narcis, del RAC-IMA, a presentar el Informe sobre la Gestión de los Recursos de Agua Dulce.**
143. En este informe se proponía una nueva estrategia para la ordenación de los recursos de agua dulce en el marco del Convenio de Cartagena. La propuesta aboga por un enfoque centrado en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y una perspectiva de "Source to Sea".
144. El desarrollo de esta estrategia incluyó una revisión del trabajo regional anterior, como el Marco de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) para apoyar la implementación del Convenio de Cartagena; el Marco de Acción de la GIRH para la CARICOM, y el análisis de políticas internacionales como la Directiva Marco del Agua de la UE. El informe identificó desafíos regionales clave para la implementación, incluido el cambio climático, el uso de la tierra y la contaminación, y el financiamiento adecuado. La recomendación principal para la consideración del STAC de 7 LBS fue que el STAC solicitara que la COP de LBS considerara proponer un nuevo grupo de trabajo (GT) para investigar más a fondo la GIRH dentro del contexto de la Convención de Cartagena.
145. El Presidente agradeció al Dr. Narcis por la presentación e invitó a comentarios de la reunión.
146. **Comentarios sobre el informe sobre la gestión de los recursos de agua dulce.**
147. **Barbados** señaló que el agua es esencial para todas las formas de vida y para la economía. En el contexto de la Convención, apoya la flora y la fauna marinas y puede transportar contaminantes desde las fuentes hasta los ecosistemas sensibles. Apoyan la continuación de los debates a través de un grupo de trabajo.
148. **Jamaica** respaldó la recomendación de que las Partes Contratantes establezcan un nuevo Grupo de Trabajo, ya que hay cuestiones relacionadas con la GIRH que podrían ayudar a resolver cuestiones para el Área de la Convención.
149. **Trinidad** apoyó el nuevo Grupo de Trabajo sobre la base de las múltiples cuestiones que debían abordarse.
150. **República Dominicana** expresó su agradecimiento por la presentación afirmando que se identifica con ella. Apoyaron el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre agua dulce. Tienen una ley y están dando alta prioridad a este asunto.
151. **Los Estados Unidos** señaló que el agua dulce puede afectar otros recursos hídricos y que aprecian la recomendación para el establecimiento de un nuevo Grupo de Trabajo sobre GIRH que continuarán considerando. Los Estados Unidos reiteraron que no podían apoyar ningún nuevo acuerdo en el marco de la Convención y el Protocolo. Recordaron a la Secretaría que tenga en cuenta las limitaciones de recursos en relación con este nuevo Grupo de Trabajo y los acuerdos sobre agua dulce.
152. **La Secretaría** compartió el contexto y la aclaración de los antecedentes de la labor realizada en proyectos de origen a mar en el pasado. Se refirieron a programas como el proyecto Crew+, que se centró en la gestión del agua y las aguas residuales y aconsejó que la GIRH podría conducir a la protección de especies y hábitats importantes en las zonas estuarinas y costeras. Anticiparon que los problemas relacionados se extenderían más allá del Protocolo

- LBS. De ahí la solicitud de un Grupo de Trabajo a nivel de la Convención para que se ajuste a toda la gama de la GIRH y permita la participación de todas las Partes Contratantes.
153. **FRANCIA** expresó su agradecimiento por la presentación y apoyó el establecimiento del Grupo de Trabajo. Aconsejaron que en Francia la Directiva Marco del Agua se aplica solo hasta el límite exterior de las masas de agua costeras para el estado ecológico, y hasta el límite de las aguas territoriales para el estado químico. Además, otra directiva, la Directiva marco sobre la estrategia marina, se aplica a las aguas marinas, incluidas las masas de agua costeras, hasta el límite de la zona económica exclusiva.
 154. **San Vicente y las Granadinas** expresó su agradecimiento por la presentación y solicitó aclaraciones sobre las distinciones de los términos: aguas marinas, costeras y cercanas a la costa... o dirigir a una fuente donde se puedan encontrar las definiciones.
 155. **Guyana** acogió con beneplácito y apoyó esta iniciativa dada su situación geográfica actual y la necesidad de un enfoque más racionalizado para captar los efectos del agua dulce en el medio ambiente costero y dado que la mayoría de las fuentes terrestres de contaminación se originan tierra adentro de las cuencas hidrográficas.
 156. **Trinidad y Tobago** sugirió que la terminología de costera, cercana a la costa y marina debe ser definida por los países, ya que puede haber diferentes variaciones de un país a otro.
 157. **RAC-IMA** , en respuesta a San Vicente y las Granadinas, informó que las definiciones de esos términos pueden diferir según la legislación nacional. San Vicente y las Granadinas puede, dentro de sus propias leyes, tener definiciones para esos términos según "aguas territoriales" y la ZEE respectiva. Pero en general, las aguas marinas incluyen aguas profundas y océano abierto, las costeras y cercanas a la costa pueden incluir playas, desembocaduras de ríos, estuarios / bahías y ecosistemas sensibles como arrecifes de coral, pastos marinos, manglares.
 158. **El RAC-CIMAB** expresó su agradecimiento y apoyo a la intervención de la Secretaría sobre la importancia de incluir las cuestiones de GIRH en el enfoque de área de interés del Convenio de Cartagena.
 159. **Antigua y Barbuda** hizo suya la recomendación de un grupo de trabajo y de que se prosiguiera la labor técnica con ese fin.
 160. **El Dr. Narcis** agradeció a todos por los comentarios positivos que generó el documento.
 161. El Presidente agradeció a los delegados sus intervenciones.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO DEL SUBPROGRAMA AMEP PARA EL BIENIO 2026-2027

162. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el proyecto de plan de trabajo de la AMEP para el bienio 2026-2027.
163. **La Secretaría presentó el proyecto de plan de trabajo de la AMEP para el bienio 2026-2027 que figura en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/3 y los RACs de la LBS**

presentaron sus planes de trabajo propuestos que figuran en los documentos UNEP(DEPI)/CAR WG.46/4a y UNEP(DEPI)/CAR WG.46/4b.

164. **La Sra. Walker** informó que el plan de trabajo propuesto de AMEP tiene como objetivo apoyar a las Partes en la prevención y reducción de la contaminación marina de fuentes terrestres y marinas. Está estructurado en torno a tres áreas temáticas: Fuentes de contaminación terrestres y marinas, Monitoreo y evaluación integrada de ecosistemas, y Enfoques de gestión integrados basados en ecosistemas.
165. Las principales actividades se centrarán en la aplicación de estrategias regionales para la reducción de la contaminación por nutrientes y la gestión de los desechos marinos. Esto incluye apoyar a los países para desarrollar planes de acción nacionales, actualizar la legislación e implementar proyectos piloto sobre gestión de aguas residuales y reducción de plásticos. El plan de trabajo propuesto también enfatiza la mejora de los programas de monitoreo de la contaminación, el desarrollo de la próxima iteración del SOCAR, así como un sistema de aprendizaje en línea, y continuar apoyando a los grupos de trabajo existentes y nuevos. La Secretaría invitó al STAC de 7 LBS a considerar la posibilidad de respaldar el plan de trabajo propuesto de AMEP para 2026-27, incluidas las recomendaciones formuladas durante el STAC de 7 LBS.
166. **Comentarios sobre el proyecto de plan de trabajo del Protocolo AMEP/LBS para el bienio 2026-2027.**
167. El Presidente invitó a la reunión a examinar y comentar los proyectos de documentos del Subprograma AMEP.
168. **Los Estados Unidos** indicó que presentaría comentarios sobre el plan de trabajo propuesto antes de la 7 LBS COP. Se señaló que, si bien apoyaban muchos aspectos del plan de trabajo, informaron de que era muy ambicioso y recomendaron que se establecieran prioridades y se redujera el número de actividades para no dispersar demasiado los recursos de la Secretaría. Subrayaron la disponibilidad de datos cruciales para informar el informe sobre el estado de la zona de la Convención. Como tal, opinaron que no estaban en condiciones de respaldar el plan de trabajo propuesto para 2026-2027 en su estado actual.
169. **Jamaica** declaró que se trataba de un informe bien elaborado con varias actividades que debían realizarse. Sugirieron que se priorizaran las actividades para evitar que la Secretaría se dispersara demasiado. Respaldaron el borrador del plan de trabajo y lo revisarán más a fondo para determinar si hay recomendaciones / intervenciones escritas a seguir.
170. **Antigua y Barbuda** preguntó acerca de las actividades no financiadas y cuál era el enfoque/plan para abordarlas. ¿De dónde vendría la financiación y cómo se gestionaría?
171. **La Secretaría, Sra. Walker**, informó que estaban buscando oportunidades de asociación para financiar las actividades no financiadas que se describieron en la presentación. Dependiendo de la prioridad del socio, la Secretaría se dirigirá a ellos con una actividad no financiada que esté en consonancia con sus propios programas.
172. **El Presidente** opinó que podría ser útil determinar cómo se podría priorizar la financiación de las actividades no financiadas que se presentaron.
173. **La República Dominicana** expresó su agradecimiento por la presentación y respaldó el plan de trabajo. Pidieron más detalles sobre la recomendación que proponía una mayor

integración entre los subprogramas SPAW y AMEP, específicamente en relación con el tratamiento de la cuestión de las inundaciones por sargazo.

174. El Presidente agradeció a los delegados sus intervenciones.

Presentaciones sobre los LBS RACs que figuran en los documentos UNEP(DEPI)/CAR WG.46/4a y UNEP(DEPI)/CAR WG.46/4b.

175. **El Presidente invitó a los RACs de la LBS a presentar sus planes de trabajo.**

176. RAC – CIMAB y RAC-IMA realizaron sus presentaciones respectivamente.

Presentación RAC-CIMAB

177. **Marlen Pérez, del RAC-CIMAB**, describió el enfoque estratégico de la institución, incluyendo acciones sobre contaminantes emergentes, creación de capacidades y gestión de nutrientes, enfatizando su fundamento en principios estratégicos y acuerdos previos. Si bien destaca el monitoreo de nutrientes como una fortaleza actual, el plan también tiene como objetivo expandir las capacidades del laboratorio. Un problema importante identificado fue la necesidad de movilizar recursos financieros.

178. A nivel nacional, el plan garantiza la continuidad de los proyectos de calidad ambiental financiados por el Ministerio de Medio Ambiente. Un programa nacional de monitoreo de alta prioridad también es un componente central del plan de trabajo, lo que demuestra un compromiso con la evaluación y gestión ambiental continuas.

179. **Comentarios sobre la presentación de LBS RAC-CIMAB**

180. **El Presidente** felicitó al RAC-CIMAB por la labor realizada hasta la fecha y las propuestas de trabajo para el bienio e invitó a que se formularan observaciones.

181. **Estados Unidos** informó que no podía respaldar provisionalmente las recomendaciones debido a comentarios y ediciones pendientes.

Presentación del RAC-IMA de Trinidad y Tobago

182. **El Dr. Banjoo** presentó el plan de trabajo del RAC-IMA para 2025-2027, que describe proyectos sobre contaminación marina, derrames de petróleo y detección de sargazo en Trinidad y Tobago, con un enfoque en la promoción de soluciones de economía circular y el aumento de la conciencia de las partes interesadas.

183. También propuso una recomendación como sigue: - La Secretaría del Convenio de Cartagena y las Partes Contratantes apoyan la expansión continua del Sistema de Detección Temprana del Proyecto Piloto de Derrames de Petróleo en Trinidad y Tobago, así como la detección de Sargazo y contaminantes marinos mediante la promoción de acuerdos de asociación para integrar aún más los protocolos del Convenio de Cartagena.

184. **Comentarios sobre la presentación del RAC-IMA**

185. La discusión se centró en aclarar detalles sobre las actividades de basura marina y las asignaciones presupuestarias para Trinidad y Tobago. También abarcaba una recomendación para la ampliación de un sistema de detección temprana de derrames de petróleo y contaminantes marinos, que fue respaldada por Jamaica y Barbados pero que requería un examen más detenido por parte de los Estados Unidos. La discusión concluyó con una

explicación de los antecedentes y el contexto de la recomendación, destacando su importancia para la creación de capacidades y la colaboración entre diferentes protocolos.

186. **Jamaica** pidió aclaraciones sobre si las actividades eran nacionales o regionales, y preguntó sobre la financiación de las actividades para todo el plan de trabajo. Señalaron que era muy ambicioso. No tuvieron problemas para respaldar lo mismo, pero sería útil ver un presupuesto general para el plan de trabajo, especialmente si otras partes quisieran financiar/apoyar. Con respecto a la recomendación de financiación, preguntaron además cómo se hará el acuerdo de asociación.
187. **Trinidad y Tobago** informó que había un desglose del proyecto en el documento, y que el acuerdo de asociación (AP) podría significar un MDE o MDA posiblemente en 2 niveles (nivel regional en la Convención de Cartagena o entre países).
188. **Barbados** respaldó la recomendación señalando la importancia de rastrear los derrames de petróleo para garantizar una respuesta adecuada a este tipo de eventos. Citaron un derrame reciente en Oistins y los esfuerzos exitosos realizados para evitar que llegue al océano. Esto mostró el importante esfuerzo requerido para responder y subrayó la razón de ser de la necesidad de este mecanismo.
189. **Jamaica, Guyana y República Dominicana** también respaldaron esta recomendación.
190. **Los Estados Unidos** declararon que necesitaban más tiempo con esta recomendación y que, por lo tanto, no podrían ni oponerse ni respaldarla en este momento hasta que la revisaran más a fondo. Sin embargo, pueden enviar ediciones o comentarios (para refinar la recomendación) a medida que la revisan con más detalle.
191. **La Secretaría - Chris Corbin** proporcionó más información sobre los protocolos relacionados con los derrames de petróleo y los acuerdos de derrames de petróleo, y aconsejó que los representantes de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) hicieron presentaciones en otros foros importantes, incluida la reunión del Protocolo sobre derrames de petróleo en Aruba. RAC IMA realiza mucho desarrollo de capacidades, incluido SPAW. Es una gran oportunidad para utilizar la tecnología para monitorear los contaminantes también. Tener este tipo de colaboración entre los diversos protocolos sería un hito importante si esto se aprobara ahora y más tarde en la COP.
192. El Presidente agradeció a los delegados sus observaciones.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

193. El Presidente invitó a los delegados a plantear cualquier otra cuestión no abarcada en los temas anteriores del orden del día, pero que fuera pertinente para el alcance de la Reunión, pero no se planteó ninguna otra cuestión pertinente.
194. **El Presidente invitó a los gobiernos Miembros u organizaciones observadoras a hacer breves exposiciones en la Reunión.**
195. Varias presentaciones de organizaciones asociadas destacaron las colaboraciones en curso y potenciales:
Cefas
196. Una presentación de **la profesora Michelle Devlin del Centro de Ciencias del Medio Ambiente, la Pesca y la Acuicultura (Cefas) del Reino Unido** presentó la Plataforma de

Asistencia Técnica de Economías Azules Sostenibles (SBE). Esta plataforma forma parte del Fondo Planeta Azul del Reino Unido y está diseñada para asociarse con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) para crear capacidad para economías azules equitativas y resilientes al clima. Un principio básico es que la buena calidad del agua marina es esencial para el desarrollo sostenible.

197. La presentación se centró en el proyecto "Apoyo a la mejora de la calidad del agua nacional en la región del Gran Caribe", específicamente en **Jamaica y Guyana**. Esta iniciativa es una asociación entre Cefas, la Secretaría del Convenio de Cartagena del PNUMA, la Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación (NEPA) de Jamaica y la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) de Guyana.
198. Este trabajo está dirigido por los países y diseñado para abordar los desafíos locales, aprovechando la experiencia de Cefas en el monitoreo de la calidad del agua, la evaluación de riesgos y la implementación de políticas para apoyar el uso sostenible de los recursos oceánicos.
199. El Presidente agradeció a la profesora Delvin su presentación e invitó a que se formularan comentarios.
200. **La Secretaría: Chris Corbin** agradeció a Cefas por la oportunidad de trabajar en este proyecto, indicando que las mejores prácticas se pueden replicar en otros países en el futuro. Reveló que la Secretaría estaba trabajando en oportunidades de movilización de recursos para fortalecer los programas de calidad del agua y recibir el apoyo técnico necesario. También estarían encantados de proporcionar aclaraciones adicionales y enlaces a la labor más amplia de la Secretaría en el marco de los Protocolos sobre derrames de hidrocarburos y SPAW y también para una mayor colaboración entre los diferentes RACs.
201. **Antigua y Barbuda** declaró que esperaba con interés los resultados, especialmente porque la Economía Azul ahora es parte de los Ministerios de la región; y cómo podemos ampliar la participación de otras partes.
202. **Jamaica** expresó su entusiasmo por este proyecto, especialmente porque los miembros de la comunidad y los estudiantes son parte de esta iniciativa.
203. **Trinidad y Tobago (TTO)** declaró que ellos y el RAC-IMA estaban muy agradecidos por el apoyo de Cefas en la región.
204. **República Dominicana entiende** que son de interés para su replicación en otros países contratantes, dadas las similitudes en los impactos generados en nuestras zonas costeras.... Permitir el intercambio y la colaboración triangulares sería de suma importancia.
205. El Presidente agradeció a los delegados sus observaciones.

PROCARIBE+

206. **El Presidente invitó a la presentación de OCM/PROCARIBE+**
207. **El Sr. Alexander Girvan** del proyecto **PROCARIBE+** en su presentación señaló que el Mecanismo de Coordinación de los Océanos (OCM) es la plataforma de gobernanza regional para el Gran Caribe que proporciona una estructura permanente e inclusiva para alinear la acción, compartir conocimientos y optimizar el uso de recursos limitados mediante la mejora

de la coordinación y la colaboración en los grandes ecosistemas marinos del Caribe y la plataforma norte de Brasil (región CLME+).

208. La presentación destacó la importancia de la colaboración con la Secretaría del Convenio de Cartagena y las Partes Contratantes en el desarrollo de productos clave del programa de trabajo de OCM, a saber, la presentación de informes periódicos sobre el "Estado del Medio Marino y la Socioeconomía asociada" (SOMEE) para el Gran Caribe. Se espera que el SOMEE apoye el desarrollo del informe LBS SOCAR, ya que el informe SOCAR actúa como un componente básico para el SOMEE. La colaboración continua entre la secretaría del Convenio de Cartagena y las Partes es fundamental para el éxito de estas actividades de presentación de informes conexas.
209. El Presidente agradece al Sr. Girvan la presentación e invita a que se formulen observaciones.
210. **Comentarios sobre el Proyecto PROCARIBE+**
211. Esta presentación recibió un fuerte apoyo de Trinidad y Tobago, RAC-IMA y RAC-CIMAB para una mayor colaboración entre el proceso de desarrollo del propuesto Informe integrado sobre el estado de la zona de la Convención (SOCAR) sobre contaminación marina y hábitats marinos y el informe sobre el estado del medio marino y las economías asociadas (SOMEE) con la OCM.
212. **La Secretaría-Chris Corbin** expresó su agradecimiento por la presentación. Informó que la Secretaría es un miembro formal de la OCM y sirve como Vicepresidente del Grupo Ejecutivo. Señaló que la Secretaría era uno de los organismos coejecutores del proyecto PROCARIBE+. Indicó que podría haber un papel muy importante para el STAC y los GT en los próximos informes sobre el estado de la Convención.
213. **La Secretaría** informó que se están llevando a cabo conversaciones con SOCAR. Se señaló que los STAC anteriores habían recomendado una mayor integración entre la contaminación marina y los hábitats y que la Secretaría está tratando de avanzar en esto en la próxima iteración de SOCAR, que se discutirá más a fondo en el Grupo de Trabajo de composición abierta.
214. **La República Dominicana** expresó su agradecimiento por la presentación y las observaciones aclaratorias de la Secretaría. Apoyaron una mayor integración de los informes SOCAR y hábitats marinos (SOMEE), así como una mayor colaboración entre la Secretaría y la OCM en relación con la elaboración de los dos informes.
215. **Trinidad y Tobago** informó que junto con el RAC-IMA apoyaban plenamente un mayor diálogo para avanzar con un SOCAR más integrado, y para una mayor colaboración con el OCM para SOMEE.
216. **El RAC-CIMAB** apoyó el comentario del RAC-IMA sobre la necesidad de un diálogo futuro sobre la integración de los informes SOCAR y SOMEE.
217. **Los EE.UU.** solicitaron que dentro del Plan de Trabajo de AMEP necesitaran tiempo para considerar la recomendación propuesta por PROCARIBE+ OCM, ya que no podían comentar sobre las recomendaciones propuestas en este momento.
218. El Presidente agradeció al Sr. Girvan su presentación y a los delegados sus aportaciones.

REMARCO

219. **El Presidente invitó a la Sra. Paola Obando de INVEMAR (Colombia) a hacer una presentación sobre REMARCO.**
220. La Sra. Obando describió la implementación de una red regional para el monitoreo de microplásticos en los ambientes marino-costeros de América Latina y el Caribe (ALC) en nombre de REMARCO (Red de Investigación de Estresores Marino-Costeros de América Latina y el Caribe), la presentación presentó dos protocolos estandarizados para armonizar la recopilación de datos sobre la contaminación por microplásticos. Los protocolos son:
221. **REMARCO-MP-P-01**, para evaluar microplásticos en arenas de playa. Este método utiliza un transecto de 100 metros paralelo a la línea de marea alta para recolectar cinco muestras de arena replicadas.
222. **REMARCO-MP-P-02**, para evaluar microplásticos flotantes en aguas superficiales costeras utilizando una red de manta. Esto implica tres remolques replicados con la red en cada sitio.
223. Ambos protocolos se dirigen a partículas de plástico entre 300 μm y 5 mm. Los procedimientos de laboratorio implican el tamizado, la separación por densidad con una solución saturada de NaCl, la digestión de la materia orgánica y la identificación bajo un microscopio estereoscópico. Los resultados se reportan como partículas por metro cuadrado (MPs/m²) o por kilogramo (MPs/kg) para la arena, y partículas por metro cúbico (MPs/m³) para el agua, con datos cargados en la Plataforma REMARCO en línea.
224. El Presidente agradece a la Sra. Obando su presentación e invita a que formulen observaciones.
225. **Comentarios sobre la presentación de REMARCO**
226. **La República Dominicana** recomendó fortalecer el intercambio de metodologías de monitoreo en toda la región. Este llamado a unificar criterios y estandarizar líneas de trabajo fue apoyado por **Trinidad y Tobago** y **RAC -IMA**.
227. El Presidente agradeció a los delegados sus intervenciones.

El Banco Mundial

228. **El Presidente invitó al Sr. Gustavo Heredia, Consultor del Banco Mundial y Especialista en Agua y Saneamiento, a hacer una presentación sobre la importancia de la gestión de los residuos sépticos en la protección de los ecosistemas y la salud pública**
229. **El Sr. Heredia** destacó el papel fundamental de la gestión adecuada de los residuos sépticos en la protección de los ecosistemas y la salud pública. Explicó que, si bien las fosas sépticas brindan una solución de saneamiento robusta y de bajo costo para muchas poblaciones, su efectividad depende de la ubicación, el diseño y el mantenimiento adecuados. Los sistemas mal gestionados pueden provocar la contaminación por nutrientes y patógenos de las aguas subterráneas y costeras, especialmente en áreas con niveles freáticos altos. La presentación contrastó el volumen relativamente pequeño de sépticos que requieren tratamiento (1/1000 de los volúmenes de aguas residuales) con los desafíos de la recolección no regulada y la falta de instalaciones de tratamiento.
230. Recomendó regulaciones de zonificación y construcción, arreglos institucionales para la recolección de residuos sépticos y el desarrollo de plantas dedicadas al tratamiento de

residuos sépticos para garantizar un saneamiento sostenible y prevenir la contaminación de las aguas marinas y subterráneas.

231. Comentarios sobre la presentación del Banco Mundial

232. El Presidente agradece al Sr. Heredia su presentación e invita a que formule observaciones.

233. **Trinidad y Tabago** preguntó por la falta de zonas para fosas sépticas y si se había realizado alguna evaluación en la región para fundamentar la zonificación de las fosas sépticas a fin de evitar la contaminación de las aguas marinas y costeras.

234. **Heredia** informó que no estaba al tanto de ninguna zonificación. Sin embargo, anunció el deseo del Banco de lanzar un proyecto piloto en Santa Lucía para desarrollar una estrategia de mapeo de riesgos para los residuos sépticos, un modelo que podría replicarse en otras naciones del Caribe.

235. **La Secretaría**-Chris Corbin compartió el trabajo relacionado realizado sobre [lodos](#) en el marco del Proyecto CReW del FMAM.

236. **La República Dominicana** agradeció al Sr. Heredia su presentación y su utilización como referencia para la aplicación en la región del Caribe. Citaron realidades actuales en las comunidades costeras donde se improvisan espacios para la disposición final de los desechos líquidos, que luego se convierten en una fuente de contaminación para la zona costera.

237. **Los Estados Unidos** también expresaron su agradecimiento por la presentación.

238. **El Presidente** agradeció a todos los presentadores por su arduo trabajo y a los delegados por sus aportes.

239. Luego, el Presidente informó que el próximo punto de la agenda revisará las recomendaciones propuestas por el STAC. Se prepararía y distribuiría un proyecto antes de las deliberaciones para que las Partes lo examinaran.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN

240. El Presidente invita al Relator de la Reunión a que presente el resumen de las deliberaciones hasta la fecha y los proyectos de recomendaciones de la Reunión (**documento, UNEP(DEPI)/CAR WG.46/5**). Se invitó a la Reunión a examinar y aprobar las recomendaciones, introduciendo enmiendas y correcciones en el proyecto, según procediera. A continuación, la reunión adoptó las recomendaciones.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

241. El Presidente y la Secretaría agradecieron a todos por su asistencia y participación.

242. La reunión fue clausurada el viernes 25 de julio de 2025 a las 13.30 horas por el presidente de la reunión y la Secretaría.

Los anexos

[Anexo I: Provisional Agenda .](#)

[Anexo II: Lista provisional de documentos](#)

[Anexo III: Recomendaciones de la Reunión](#)

[Anexo IV: Lista de participantes](#)